



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA  
PLAZA DE LA CONCEPCION, 1  
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27  
28751 LA CABRERA – MADRID



## BANDO

### D. GREGORIO M. CEREZO HERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA.

Comunica a todos los vecinos/as que **queda prohibida la quema de residuos vegetales**, en todo el municipio, debiendo depositarlos en el Punto Limpio Municipal, situado en la carretera de Valdemanco M- 610 todos los días de 10:30 a 14:00 h, excepto martes y festivos.

#### En cuanto a la realización de barbacoas:

En **SUELO RÚSTICO**: está totalmente prohibido.

En **SUELO URBANO** deberán de cumplir las siguientes condiciones:

1. No se podrá iniciar ninguna barbacoa en días de viento.
2. La realización de las mismas deberá ser en zonas despejadas, contando con suministro de agua.
3. Los vecinos serán responsables de la realización de la barbacoa, así como de cuantos daños pudieran ocasionar a terceros.
4. En propiedades privadas.

Por lo que respecta a la posibilidad de hacer **barbacoas en las terrazas o patios** de nuestra propiedad privada, no existe prohibición al respecto, pero el sentido común aplicado a las relaciones de vecindad exige cierta tolerancia en esta materia, ya que el disfrute del derecho de propiedad en ocasiones conlleva inevitablemente determinadas inmisiones (ruidos, humos, gases, etc.) sobre las propiedades vecinas y es la jurisprudencia la que a través de sus sentencias va delimitando hasta qué punto un propietario está obligado a soportar dichas inmisiones o molestias

Según el **Decreto 59/2017** de 6 de junio del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios de la Comunidad de Madrid (INFOMA): **“si el uso del fuego se va a realizar en suelo urbano que dista a menos de 50 metros de terrenos forestales, deberá comunicarse con carácter previo por el interesado a la Dirección General de Protección Ciudadana mediante envío de:**

correo electrónico a [usofuego@madrid.org](mailto:usofuego@madrid.org),

•Fax 91 580 18 48

•llamada telefónica al 91 580 18 49 o al número gratuito 900181 628.

Lo informa y firma el Sr. Alcalde-presidente.

En La Cabrera a 30 de junio de 2021



03445234H Firmado digitalmente por  
GREGORIO MIGUEL CEREZO (R: P2803000E)  
MIGUEL CEREZO (R: P2803000E)  
CEREZO (R: P2803000E)  
P2803000E Fecha: 2021.07.01 09:17:49 +02'00'